

III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia

En octubre de 2009, convocada por el Gobierno de la República de Chile a través del Servicio Nacional de Mayores (SENAMA), se celebró en la sede de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), la III Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia “Por los derechos de las personas mayores”.

Texto y fotos | Jesús Díaz Pereira



Representantes de algunas delegaciones de los países presentes en la Reunión.

El rápido y progresivo envejecimiento de la población mundial constituye sin duda el fenómeno de mayor trascendencia del siglo XX y un auténtico desafío para la sociedad civil y para los estados durante el presente siglo XXI.

El fenómeno del envejecimiento es un acontecimiento venturoso, es el resultado de la mejora de la calidad de vida de los pueblos, del desarrollo sanitario y la investigación farmacológica, mejora de há-

bitos y aprendizajes de buenas prácticas en la vida diaria, y su incidencia en el bienestar derivado siempre de alguna forma de las políticas sociales y de seguridad básica y del emergente social etario.

Aunque, por otra parte, se convierte en problema cuando el orden geométrico del crecimiento poblacional no va acompañado de la creación de un sistema de protección garantista, que dé respuesta a las necesidades derivadas de su anterior ca-

lidad de vida, es decir, servicios de salud, seguridad económica y social básica, para que la vida cotidiana del mayor no constituya una amenaza cotidiana.

ELEMENTOS PARA UN DEBATE

El debate se sustenta en varios elementos esenciales.

De un lado, el nivel de reconocimiento de las personas mayores como titulares de derechos.



Representantes de Organizaciones de Adultos Mayores. En primer plano Susanne Paul, presidenta de Global Action on Aging.

III REUNIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA DECLARACIÓN DE BRASÍLIA

En el marco internacional antes señalado, y con la asistencia de varios centenares de representantes de los países, sobre todo de Iberoamérica y Caribe, organizaciones como CEPAL, CELADE, OPS, UNFPA, con la colaboración de RIICOTEC y de la OISS se organizó este encuentro, con el fin de avanzar en el logro de una propuesta consensuada para una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, así como en el diseño de una estrategia de ámbito regional para hacer efectiva la aplicación de los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasília, relativos a la posible Convención Internacional de las Personas Mayores y la creación en el seno de Naciones Unidas de una Relatoría que facilite el seguimiento y actualización de forma permanente del desarrollo de estas políticas.

En algunas de las Declaraciones de RIICOTEC, especialmente la de Cartagena de Indias —1992— y Santiago de Chile —1993—, ya se reconocían a estos grupos sociales como “grupos poblacionales históricamente marginados”, para lo que se reafirmaba el rol del Estado en sus propósitos de eliminar las desigualdades mediante planes o programas de actuación, estimando la necesidad de garantizar para ellos una seguridad social y económica relacionada con la cobertura de necesidades vitales básicas, así como el mantenimiento de un nivel de vida digno, y la prestación de atención sanitaria preventiva a través de una vejez activa, y en el mismo orden de cosas, garantizar los elementos de calidad de vida como alguna forma de alojamiento o residencia, educación permanente, ocupación y recreación.

Se iniciaron las sesiones con la intervención de la representante de Chile en RIICOTEC

Por otra parte, la obligación que corresponde a los Estados en la articulación de un sistema de protección y desarrollo de los derechos de las personas mayores.

Finalmente, la imprescindible acción participativa de los propios mayores, que en defensa de sus derechos fundamentales y estrategias de defensa de sus derechos civiles reclamen a sus gobiernos el cumplimiento de políticas sociales; a las instancias internacionales la configuración reguladora y reconocimiento a través de declaraciones y convenciones vinculantes, así como la transmisión a la opinión pública de su identidad social, derechos y logros.

- En Europa, el porcentaje de mayores supera el 21% de su población. En los países en vías de desarrollo la tasa de crecimiento de población envejecida se incrementa progresivamente de forma más acelerada: en Oceanía (14,4), Asia (9,6), América Latina y Caribe (9,1) y África (5,3), de forma que, para el año 2050, más de 2.000 millones de seres humanos serán mayores de 60 años, es decir, el 21,7% de la población mundial

estimada para esa fecha, de los cuales un total de 190 millones corresponderán solamente a América Latina y el Caribe.

- El envejecimiento de la población requiere la atención urgente de todos los gobiernos, para establecer un sistema que garantice el reconocimiento y ejercicio de los derechos inherentes de este ingente colectivo, como el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, adoptado en Madrid en noviembre de 2003, producto de los debates celebrados en el seno de la II Asamblea Mundial del Envejecimiento, celebrada en Madrid en 2002.
- La singular importancia del fenómeno ha captado la atención de las organizaciones internacionales, en especial las dependientes de las Naciones Unidas, que convocó las Asambleas de Viena y Madrid; así como de los organismos dependientes del sistema encargados de los estudios de población, tales como la UNFPA; de salud, la OMS; del trabajo, la OIT. También a entidades financieras, como Banco Mundial y Banco Iberoamericano de Desarrollo.

“ Se organizó este encuentro, con el fin de avanzar en el logro de una propuesta consensuada para una Convención sobre los Derechos de las Personas Mayores, así como en el diseño de una estrategia de ámbito regional para hacer efectiva la aplicación de los artículos 25 y 26 de la Declaración de Brasilia ”



Carmen Artigas, de CEPAL, y Cristina Gómez, de Organismos Internacionales, en la presentación de la Mesa de Organismos Internacionales e Intergubernamentales.

y Presidenta de SENAMA, Paula Forttes Valdivia, quién explicó los motivos y razonamientos de este encuentro, para realizar a continuación un análisis riguroso sobre el “Envejecimiento y Chile”, que se encuentra en plena transición demográfica, de tal forma que, en los últimos 100 años, la población de 60 años aumentó 5 veces; mientras que la de mayores de 60 creció siete veces más, se estima que en 2034 la cantidad de adultos mayores igualará o supe-

rá la población de menores de 15 años. El 13% de la población chilena corresponde a adultos mayores. La expectativa de vida se encuentra en los 78 años en los hombres, en el caso de las mujeres sobrepasa los 80, igualmente se aprecia una drástica disminución de sus tasas de natalidad. Los gobiernos de la transición democrática han generado políticas de protección social, potenciando reformas previsionales, Fondo Nacional de Adulto Mayor,



Asistentes de la mesa de Organismos Internacionales.

Consejos Regionales, programas de salud y alimentación, etc. Por supuesto, Claudio Gosman como Presidente del Comité de Naciones Unidas para la protección de los Derechos de las Personas Mayores habló de las aportaciones de Naciones Unidas a los colectivos vulnerables a través de las Convenciones y las Relatorías como forma habitual de evaluar los desarrollos de las Políticas Estatales.

A continuación Javier Vázquez, de la OPS (Organización Panamericana de Salud), centró su intervención en los "Principales contenidos de una Convención de los Derechos de las Personas de Edad". Tras realizar un repaso de los principales instrumentos de reconocimiento de los derechos de los adultos mayores, terminó con el diseño de las posibles secciones básicas de una Convención ONU. Por su parte, Dick Jaspers-Fajjer, Director del CELADE, analizó los diferentes tipos de derechos, así como las Obligaciones de los estados respecto al desarrollo de estos derechos.

INTERVENCIÓN DE ALTOS RESPONSABLES

Interés especial tuvo la mesa en la que altos responsables de políticas sociales aportaron su experiencia en el estudio de estrategias para alcanzar al menos el reconocimiento regional de la Convención. Mónica Roqué, de la República Argentina, señaló el camino para implicar a los agentes sociales; Poly Cipriano, resaltó los esfuerzos de su país en esta dirección; por su parte, Alejandro Orozco propuso a México como sede de la IV Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia.

La evolución de los derechos de las personas de edad fue el tema central de la ponencia en la que intervino Santiago Cantón, Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la

OEA, explicó la evolución de los derechos de las personas de edad en el contexto internacional, haciendo referencia sobre todo a las características especiales de este colectivo, y a los derechos económicos sociales y culturales que les corresponden en este ámbito, así como a la génesis y desarrollo de los reconocimientos de las cumbres americanas. A continuación intervino Sandra Huenchuan, de CELADE, que reseñó la importancia de la Convención y su posterior desarrollo.

De especial relieve fue la ponencia cuya mesa estuvo integrada por participantes en la aprobación de otras convenciones de alto interés del sector, tal es el caso de María Soledad Cisternas, en la actualidad componente del Comité de Expertos en personas con discapacidad de Naciones Unidas, quien resaltó las peripecias sufridas para la aprobación de la Convención; o Eugenio Ravinet, Secretario de Defensa del Estado de Chile, que resaltó la importancia de una Convención para mayores y su posterior incidencia en las políticas específicas de los estados.



Jesús Díaz Pereira, en representación de la Secretaría Ejecutiva de RIICOTEC, en el acto de inauguración.

LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES E INTERGUBERNAMENTALES

No menos interés tuvo la ponencia sobre "Organismos Internacionales e Intergubernamentales en relación con la Convención y Relatoría de los Derechos de las Personas Mayores", en la que el representante de OISS, Hugo Cifuentes, analizó el sistema de seguridad social que permite a través de la solidaridad, la cohesión social, el derecho a las prestaciones y protección de la vejez.

En representación del Imsero intervino Jesús Díaz Pereira para señalar que RIICOTEC, integrada por representantes de los estados, desde sus inicios cuenta con declaraciones de interés que coinciden en sus planteamientos con la Declaración de Brasilia y su relatoría. Asimismo señaló que en la próxima Reunión de la Comisión Permanente de la Red la Secretaría Ejecutiva de la misma propondrá como lema de la X Conferencia de RIICOTEC un texto relacionado con la aplicación de Derechos de las Personas Mayores, a partir de la Convención y Relatoría.

Carmen Artigas, de CEPAL, estableció las posibles soluciones que a través del estudio demográfico y la investigación consecuente se decanta una veta de trabajo científico de una importancia relevante para la atención al desarrollo poblacional de los próximos años. Finalmente, Cristina Gómez de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, a partir de su propia experiencia personal, enfatiza la importancia de los países en desarrollo y especialmente el Caribe las dificultades del acceso al trabajo y a la investigación, y la importancia que los Organismos de Naciones Unidas que pueden proporcionar a través de sus Servicios.

CONCLUSIONES

1. El Gobierno de México, aquí representado por el Director del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, reafirma su compromiso de realizar la IV Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, dentro del primer semestre de 2010. Se espera contar con la participación de, al menos, 35 países que sean representados por sus contrapartes técnicas y de los Ministerios de Relaciones Exteriores.
2. Asimismo, los países del Caribe organizarán una reunión de seguimiento de la Declaración de Brasilia en el segundo semestre de 2010, cuyo lugar de realización será definido por el CARICOM. En el mismo año, los países de Centroamérica y el Caribe Hispano llevarán a cabo una reunión similar, y en el primer trimestre de 2011, Perú será la sede de la siguiente Reunión de seguimiento.
3. Establecer una estrategia consensuada de manera participativa que considerará al menos:
 - a) Los aportes y opinión de la sociedad civil.



Santiago Cantón, Secretario de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de OEA.

- b) Potenciar la investigación para dar mayor sustento técnico y jurídico a los contenidos de una Convención.
 - c) Desarrollo de acciones para sumar y convencer a países que aún no están sensibilizados en esta materia.
 - d) Coordinar acciones con los respectivos Ministerios de Relaciones Exteriores, para obtener una posición de Estado con respecto a la Convención y Relator.
4. Utilizando como base el documento entregado por el Gobierno de Chile durante la III Reunión de Seguimiento, los países al interior continuarán el trabajo de discusión de sus contenidos, y enviarán sus observaciones, comentarios y aportes a la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), y a la Organización Panamericana de la Salud (OPS), para consensuar un documento que será presentado en la IV Reunión de Seguimiento a la Declaración de Brasilia.



Representantes de las Delegaciones de los países del Caribe en el acto de presentación ante el Plenario de la Asamblea.

5. Se propone activar un portal virtual en una página Web especializada, creada por la OPS, sobre Envejecimiento y Derechos Humanos, en la cual se integre una sección especialmente dedicada a la formulación de una Convención Internacional de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, donde todos los Estados miembros la OPS y la CEPAL, el UNFPA, la Sociedad Civil y otros actores relevantes, puedan hacer contribuciones y comentarios a los documentos formulados al igual que incluir presentaciones, artículos, y otros de información relevante que contribuyan a la promoción y protección de los



Edificio de la CEPAL en Santiago.

Derechos Humanos de las personas mayores.

6. Invitar a la Secretaría de la CEPAL a que elabore una propuesta de estrategia sobre cómo avanzar en el seguimiento de los artículos 24 y 25 de la Declaración de Brasilia y sobre los contenidos mínimos que deberían estar presentes, desde la perspectiva de América Latina y el Caribe, en una convención internacional sobre los derechos de las personas de edad; y que dicha propuesta sea presentada en la próxima reunión del Comité Especial de Población y Desarrollo de la CEPAL a realizarse en 2010, Asimismo, en el caso que fuera necesario y en consulta con la Presidencia del Comité Especial, convoque a una reunión de la Mesa Directiva ampliada del Comité con presencia de los países que deseen participar, para discutir dicha propuesta antes de que sea presentada al Comité Especial.
7. Solicitar a las Cancillerías y/u órganos responsables de cada gobierno gestio-

nar ante la Misión de su país en la Organización de Estados Americanos (OEA), Washington DC, la realización de una sesión especial de expertos y representantes de Gobiernos, que trate sobre la viabilidad de preparar una Convención Interamericana de Derechos de las Personas Mayores, con el apoyo de OPS y CEPAL, tal como fue establecido por la Asamblea General de la OEA en su Resolución AG/RES. 2455 del 39º período de sesiones celebrado en San Pedro Sula (Honduras) el 4 de julio de 2009.

8. Asimismo, agradecen al Fondo de Población de Naciones Unidas la asistencia técnica y financiera, así como también a CELADE/CEPAL y OPS; y solicitan a estas Instituciones que continúen en Pro de la elaboración de la Convención de Derechos de las Personas Mayores.



“
El Gobierno de México, aquí representado por el Director del Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores, reafirma su compromiso de realizar la IV Reunión de Seguimiento de la Declaración de Brasilia, dentro del primer semestre de 2010. Se espera contar con la participación de, al menos, 35 países que sean contrapartes técnicas y de los Ministerios de Relaciones Exteriores”